SELLO 4º 40 MS. AÑO DE 1859.

cubrir las cantidades faltadas tenga aplicación en
la cuota de la contribución de estadística, y que
se ofrece a la Excma. Diputación Provl. después de
que se haya manifestado si los gastos de estadís-
tica y figurado debaran deducirse como es su
tenor, del sueldo que siente sobre cargado, p.a fa-
cilidades, o en su defecto se indica fondos de donde
deban pagarse.

Estadística. Se forma p.a la con.ta con.t.e de guerra.

El Regidor y Alcalde segundo int.o constit.
de esta ciudad D. Juan Nom.e Sanz expuso
este Ayunt.o con relación a necesario y urgente
el que se formen la estadística concejil para
cuando llegue el caso de guerra manifiesta el
reparto p.a la actualidad de guerra, conforme
te p.a el efecto parte de todos clases p.a lo que
lucran. Y el Ayunt.o en su vista acordó: se re-
fugia dicha estadística por la comisión de con-
tribuciones agregándose a ella el Regidor D.n
Calixto Llorente y el Síndico segundo D. Luis M.a
Rolando.

Se pasa copia certificada de la con.n de cont.t en 22 de Oct.e

Cont.a

Se pide por los cont.tes de guerra.

Conforme a lo acordado por este Ayunt.o en
sesión de ayer del actual, pasa el pedido del Sr. Sub-
delegado de Rentas de esta ciudad y su traslado de la